AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA NO. S.A.S.I 007 DE 2026

Jardín, Antioquia, 11 de mayo de 2026.

El Municipio de Jardín, Antioquia, en cumplimiento de Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, ley 850 de 2003 y normas afines.

AVISA

Que está interesado en abrir la siguiente convocatoria pública:

OBJETO

Suministro de alimentación preparada para las personas privadas de la libertad en la estación de policía del municipio de Jardín; el personal de apoyo de la fuerza pública en actividades operacionales eventuales y la atención de urgencias de niños, niñas, adolescentes y personas víctimas de la violencia intrafamiliar, conforme a los requerimientos de la entidad

PLAZO

Se establece como plazo de ejecución del contrato, el comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio y el 31 de diciembre de 2026.

PRESUPUESTO OFICIAL

Presupuesto Oficial: La entidad Municipio de Jardín, Antioquia, estimó el PRESUPUESTO OFICIAL con base en las siguientes consideraciones:

El valor estimado del contrato es de **NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($ $ 93.991.250).**

Certificado re disponibilidad presupuestal No 000000313 del 28 de abril de 2026, rubro 2.3.2.02.02.006 – Descripción: comercio y distribución; alojamiento, servicio de suministro de comidas y bebidas, servicio de transporte y servicio de distribución de electricidad, gas y agua. **Código BPIN** 2024053640059, por valor de: setenta y tres millones cuatrocientos setenta y un mil ochocientos cincuenta y un pesos ML ($ 73.471.851) y Código BPIN 2024053640080 por valor de: veinte millones seiscientos cincuenta mil pesos ML ($ 20.650.000). expedido por la secretaria de Hacienda del municipio de Jardín. Para un valor total de cuarenta y ocho millones novecientos mil pesos M/L ($ 94.121.851**),** para la ejecución de objeto contractual referenciado. Es de anotar que este recurso esta descrito en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad y está contemplado en el presupuesto de ingreso y gastos de la vigencia 2026.

Impuestos, Tasas y Contribuciones

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

Para efectos de la retención en la fuente por renta, el Municipio procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, y en caso de que no haya lugar a ello, el proponente deberá indicar la norma que lo excluye o le otorga la exención.

Entre los impuestos que estarán a cargo del proponente, a manera de enunciado, y sin perjuicio del deber que tienen los proponentes de informarse al respecto, se tienen los siguientes:

Ítem	Impuestos	Porcentaje
1	Estampilla pro- universidad	1,0 %
2	Estampilla pro-adulto mayor	4,0%
3	Estampilla pro-deporte y recreación	1,5%

Ítem	Impuestos	Porcentaje
4	Estampilla pro-hospital	1.0%
5	Estampilla pro-Cultura	2,0%
6	Estampilla justicia familiar	2,0%
7	Retención ICA	Según normatividad
8	Retefuente	Según normatividad
9	Rete IVA	Según normatividad

Los proponentes serán responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable, y el Municipio no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

En todo caso, corresponde al Contratista sufragar todos los impuestos que le correspondan de conformidad con la normatividad vigente.

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS

El valor pactado lo cancelará el Municipio al contratista a través de la Secretaría de Hacienda. El pago se realizará mediante actas de avance, previa presentación del informe y visto bueno del supervisor, una vez verificado el cumplimiento del objeto, su alcance y las demás obligaciones legales y contractuales, por parte del contratista, previa presentación de la cuenta de cobro acompañada de los respectivos soportes que hubiera lugar, copia del pago a los aportes del sistema general de seguridad social integral y aval (acta de avance) por parte del supervisor para el pago respectivo.

Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Jardín, Antioquia, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

Los contratistas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como a los propios del Municipio de Jardín, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

LUGAR PARA CONSULTA

www.contratos.gov.co SECOOP II y en la Oficina de la Subsecretaria de Servicios Administrativos, ubicada en la carrera 3 # 10-10, 2º piso, Jardín, Antioquia.

AVISO A VEEDURIAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 el Municipio de Jardín invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP.

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

De conformidad con el inciso tercero del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Municipio de Jardín, Antioquia invita a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual suministrará la información y documentación requerida, en la Subsecretaria de servicios administrativos y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal Único de Contratación.

LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

Esta Contratación SI () NO (X) está cobijada por Acuerdos Internacionales o TLC vigentes para el estado colombiano. De acuerdo al manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, teniendo presente las exclusiones de aplicabilidad y excepciones y los umbrales existentes para cada acuerdo comercial vigente esta contratación NO SE ENCUENTRA sujeta a compromisos en materia de contratación pública. Lo anterior por cuanto se procederá a dar aplicabilidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082/2015, en lo que atañe a las convocatorias limitadas a Mipyme numeral 1°.

En conclusión, el presente proceso de contratación NO APLICA para efecto de los Tratados o Acuerdos de Libre Comercio.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación del aviso de convocatoria	11 de mayo de 2026 a las 11:00 pm
Publicación de estudios previos	11 de mayo de 2026 a las 11:00 pm
Publicación Proyecto de Pliego de Condiciones	11 de mayo de 2026 a las 11:00 pm
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 16 de mayo de 2026 a las 11:00 am
Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	16 de mayo de 2026 a las 12:00 m
Publicación de Pliego de Condiciones Definitivo	16 de mayo de 2026 a las 13:00 pm
Publicación de acto administrativo de apertura del procedimiento de selección	16 de mayo de 2026 a las 13:00 pm
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Hasta el 21 de mayo de 2026 a las 12:00 m
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	21 de mayo de 2026 a las 14:00 pm
Plazo máximo para expedir adendas	21 de mayo de 2026 a las 17:00 pm
Presentación de ofertas	22 de mayo de 2026 a las 14:00 p.m
Apertura de ofertas	22 de mayo de 2026 a las 14:05 pm
Informe de presentación de ofertas	22 de mayo de 2026 a las 16:00 pm
Publicación de informe de evaluación	23 de mayo de 2026 a las 10:00 am
Presentación de observaciones al informe de evaluación	Hasta el 25 de mayo de 2026 a las 10:00 am
Audiencia de adjudicación/ Subasta inversa electrónica	27 de mayo de 2026 a las 10:00 am
Publicación del acto administrativo de adjudicación	27 de mayo de 2026 a las 12:00 m
Firma del contrato	27 de mayo de 2026 a las 1:00 pm
Entrega de las garantías para la ejecución del contrato	28 de mayo de 2026 a las 10:00 am

En el presente Proceso de Contratación podrán participar todas las personas naturales y jurídicas que cumplan con los requisitos y exigencias derivadas del pliego de condiciones y los documentos anexos dentro del proceso de contratación.

El pliego de condiciones es gratuito, esto es, no tiene ningún valor para el público interesado en presentar propuestas.

CLAUDIA YANETH NARANJO AGUDELO
Alcaldesa Municipal
Jardín – Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Luz Nelly Jaramillo Angel – Subsecretaria de Servicios Administrativos		11/05/2026
Revisó	Yeison Acevedo Duque– Secretario de Gobierno y Desarrollo Social		11/05/2026
Aprobó:	Juan Jose Agudelo Posada -Asesor Jurídico		11/05/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			